



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

16 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Julio de 2016.

RESOLUCIÓN AGT N° 117 /2016

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0022 9/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, texto según Ley 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta al Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que por Resolución AGT N° 102/16 se concedió al agente Sergio Grillo, licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, sin goce de haberes, con motivo de haber sido designado para cumplir funciones como Profesional Coordinador, en el Ente Nacional de Comunicaciones.

Que atento ello, la Dra. Mabel López Oliva, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

cubrir el cargo de Auxiliar hasta la finalización de la licencia otorgada al Sr. Grillo, quién desempeña funciones en la mencionada Asesoría.

Que por lo expuesto, resulta procedente designar interinamente a la Srta. Lucia Cerigliano Dolz para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°1, mientras dure la licencia del agente Grillo.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

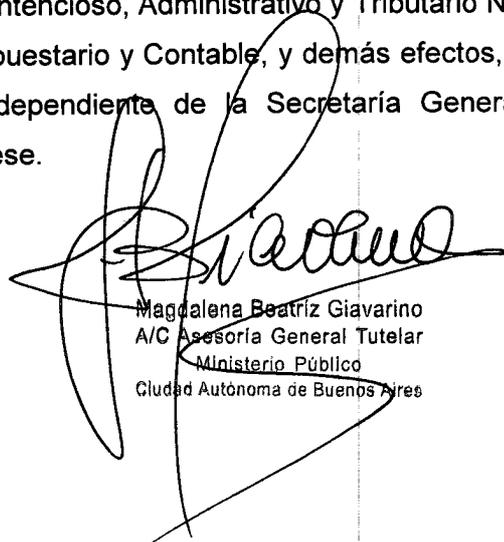
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, la Resolución AGT N° 582/15,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar interinamente a la Srta. Lucia Cerigliano Dolz, Legajo Personal N° 5049, en el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a partir de la concesión de su licencia sin goce de haberes en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta la finalización de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes, otorgada al agente Sergio Grillo.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina



## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 117/16 T° XVII F° 258-259 FECHA 26-07-2016

  
ROBERTO THOMPSON  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

